

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: IESS-026-01-01 Página 1 de 3

Información de Trámite

	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.	
	Dirigido a:	
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios de este trámite es la ciudadanía en general que requiera acceder a información pública del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Para mayor información consulte nuestra página web: www.iess.gob.ec.	
Descripción	Trámite orientado a gestionar la entrega de información de carácter público, de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso de Información Pública "Art. 5 Información Pública Se considera información pública, todo documento en cualquier formato, que se encuentre en poder de las instituciones públicas y de las personas jurídicas a las que se refiere esta Ley, contenidos, creados u obtenidos por ellas, que se encuentren bajo su responsabilidad o se hayan producido con recursos del Estado."	
Institución	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	
Nombre Trámite	SOLICITUD PARA ACCEDER A INFORMACIÓN PÚBLICA	

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

• Entrega de información pública del IESS

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Trámite por Ventanilla Virtual: Trámite que se ingresa a través del Portal Web del IESS, en la opción Ventanilla Virtual y es direccionado a las Coordinaciones Provinciales o Direcciones Nacionales para su atención.

Requisito:

- Cédula: Escanee y cargue el documento en la página web del IESS (www.iess.gob.ec), en la opción "Ventanilla Virtual".
- Solicitud de acceso a la información pública: Escanee y cargue el documento en la página web del IESS (www.iess.gob.ec), en la opción "Ventanilla Virtual". La suscripción del documento de forma manuscrita es imprescindible.

Trámite ingresado por ventanilla de Gestión Documental: Trámite que se realiza de forma presencial, ingresando requisitos por el Sistema de Gestión Documental-Quipux en las Ventanillas de los Centros de Atención al Ciudadano y es direccionado a las Coordinaciones Provinciales o Direcciones Nacionales para su atención.

Requisito:

- 1. Cédula: Presente el documento original, no debe entregar copia.
- Solicitud de acceso a la información pública: Entregue el documento original en las ventanillas de Gestión Documental. La suscripción del documento de forma manuscrita es imprescindible.

Requisitos Específicos:

Requisito adicional:

 Autorización a terceros: Por motivos de seguridad de la información del titular, el ciudadano que ingresa el trámite de manera presencial como tercero, presentará una autorización simple a terceros debidamente suscrita, así mismo, deberá presentar su cédula original en el Centro de Atención Universal.

La autorización a terceros deberá contener la siguiente información:

1.- Nombres y apellidos completos del titular.





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: IESS-026-01-01 Página 2 de 3

- 2.- Número de identidad del titular.
- 3.- Número de código dactilar del titular.
- 4.- Nombres y apellidos completos del tercero.
- 5.- Número de identidad del tercero.
- 6.- Narración de autorización.
- 7.- Firma.

La suscripción del documento de forma manuscrita es imprescindible.

Nota: La autorización a terceros deberá especificar si es para ingreso del trámite o recepción de la respuesta, ya sea por canal presencial o virtual.

¿Cómo hago el trámite?

Trámite virtual

INDICACIONES:

Ingrese al portal https://www.iess.gob.ec, escoja la opción 'Trámites virtuales', seleccione el ícono 'Ventanilla virtual', a continuación se desplegará el formulario de 'Recepción de trámites', ingrese sus datos correctamente y elija la provincia, trámite, detalle su pedido en el mensaje y anexe todos los requisitos en formato JPG o PDF (peso máximo 1MB).

Trámite presencial ventanilla de Gestión Documental

INDICACIONES:

Para realizar el trámite 'Solicitud para acceder a Información Pública' NO requiere generar un turno en línea, deberá acercarse de manera presencial a cualquier Centro de Atención Universal a nivel nacional, a través de nuestras ventanillas de gestión documental, adjuntando los requisitos.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Centros de Atención a nivel nacional, de lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas. Horarios diferenciados para puntos en centros comerciales.

Virtual: 24 horas.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención al ciudadano Correo Electrónico: atencionalusuario@iess.gob.ec

Teléfono: 593 23945666

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	08	0	25
2025	07	0	0
2025	06	0	26
2025	05	0	19
2025	04	0	14



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: IESS-026-01-01 Página 3 de 3

2025 Año 2025	03 Mes 02	Volumen de Quejas	16 Volumen de Atenciones 34
2025	01	0	23
2024	12	0	6185
2024	11	0	5190
2024	10	0	5543
2024	09	0	4815
2024	08	0	6697
2024	07	0	6821
2024	06	0	8229
2024	05	0	7386
2024	04	0	6435
2024	03	0	5089
2024	02	0	4953
2024	01	0	5483